

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE "LA CRONICA"

Badajoz. Año LX. Núm 11.964

Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18

Lunes 8 de Junio de 1914

MADRID AL DIA

4 de Junio de 1914

Dos grandes sorpresas han dado los acontecimientos a medio Madrid, porque el otro medio no se sorprende de nada; una en lo parlamentario y otra en lo judicial: el discurso del Sr. Salvatella, jefe de la minoría conjuncionista, que ha salido con muchos elogios a D. Antonio Maura y con un «Maura, sí», estupendo e inaudito, y la absolución de la camarera que mató a su amante.

Yo estoy comprendido entre la mitad de los madrileños que no se sorprenden de nada. Y además, en esta ocasión y con el doble caso referido, me siento lleno de lógica. Lógico es el discurso pronunciado por el Sr. Salvatella y lógica la absolución de la homicida.

¡Qué escándalo!—exclamaron los señores de la conjunción republicano-socialista y, en amplio dúo, los amigos de la moral, ó sea del derecho a no hacer nada y tomar y dejar camareras.

Ma explicaré, señores. Me parece lógico el veredicto de inculpabilidad... Pero no es eso; me parece lógica la absolución, porque el Jurado dió un veredicto de inculpabilidad.

Observarán los amigos del margen:—No hubo absolución. Cierto, no la hubo; el juicio terminó con un «ha lugar a revisión por nuevo Jurado»; pero...

Vamos con el discurso del Sr. Salvatella.

Yo no voy en las extractos publicados por los diarios más ó menos amigos esas alabanzas que atribuyen al jefe de la minoría de la Conjunción; distingo, sí, muchas censuras dirigidas a D. Antonio Maura y Montaner. Salvatella, no quiero negarlo, habrá levantado el veto al nombre de 1909; pero, señores, ¿hay nada más lógico? Y digo lógico desde el punto de vista revolucionario; aunque yo no lo soy.

Prueba: la Conjunción se hizo, según confesiones propias, para incapacitar a D. Antonio Maura y derribar el régimen; claro que, esto ú timo, valiéndose de procedimientos revolucionarios; pues por otros de persuasión, magras!

Y bien; el estúpido «Maura, no», como he leído el honor de manifestar antes que *El Mercantil Valenciano* lo dijera, es un «tantería en labios revolucionarios», si estos revolucionarios forman en la plebe, y una cuquería en labios revolucionarios también, si estos otros labios revolucionarios pertenecen a la clase espectral de los candiles.

Porque D. Antonio Maura significa y es el estímulo más poderoso, desde el Poder; pero la obra revolucionaria, y quien la destierra de esas alturas, ó no es revolucionario, ó no sabe lo que se pesca, ó va muy á gusto en el machito y retarda el instante del triunfo de lo que dice anhelar.

¡Y vivan los Datos y los Romanones!

Conste que yo argumento con datos y textos se-dicentes revolucionarios—textos vivos—, pero que yo no me hago responsable de nada por ser neutro, epiceno, común—decente—ó ambiguo; es decir, que la política está muerta en mi mismo «yo».

Ahora, sí, reconozco en el Sr. Salvatella una enorme cantidad de lógica. ¿Cómo hablan de realizar sus compañeros ó subordinados la revolución y obtener el ostracismo de Maura simultáneamente? ¡Una incongruencia!

Otro Jurado nos dirá si la camarera homicida es ó no culpada; si amó ó no amó. Yo creo que las camareras no pueden amar espiritualmente. Aman la carne y el dinero, como ha dicho uno de los acusadores, tan letrado y tan psicólogo. Quienes aman hasta lo infinito son los

señoritos ricos por su casa, que no tienen profesión y se pasan la vida poniendo cuartos á las camareras-guapas, hoy á ésta, mañana á la otra, y pasado mañana á la de más allá. Lástima que mueran alguna vez... por haber amado mucho!

Angos.



El expresidente norteamericano mister Roosevelt, que actualmente se halla en Madrid, para asistir a la boda de su hijo.

Desde Villafranca

Funcionarios de correos.—Promesa incumplida.—Un artículo del «Boletín de Correos».

Es harto lamentable que los funcionarios de correos (excepto algunos que se hallan en la Dirección general y tienen todas mis simpatías por sus actos elogiables) no hayan levantado su voz para protestar, sino en la prensa; porque para ello necesitarían previa autorización de la superioridad, valiéndose de otros medios que siempre encontrarían, del traslado injusto de un compañero que solo puso en el desempeño de su cargo un interés ilimitado por cumplir fielmente con la misión que le estaba encomendada; procurando fanáticamente elevar el concepto honroso del Cuerpo á que pertenece. Ellos dirán lo que ese adagio vulgar de que «al que le duela el diente que se lo tiénte».

Pero desconocerán sin duda que esa indiferencia con que miran la injusticia cometida con un compañero, quizás algún día haga recordarles que no debió imperar. No faltará un cacique ó caciquillo que conociendo ya al señor Ortuño, le pida el traslado de cualquier empleado de esos que no se prestan á satisfacer sus exigencias y entonces no podrán invocar el compañerismo ni esperar la coadyuvación que tienda al triunfo de legítimas y justas aspiraciones.

Cuando un político quiera trasladar á un recto funcionario de correos, ya sea de los procedimientos que debe usar seguro de su eficacia. ¿Para qué insistir en su que venga á Villafranca un inspector que se informe de lo que concierne á este caprichoso traslado? ¿Qué se adelanta con seguir espardiéndolo que no se quiere oír? ¿Acaso no estamos bien convencidos de que el Sr. Ortuño no puede atender más que á la imposición del Sr. Pidal, sin importarle lo demás?

Ante el giro que ha tomado este asunto, entiendo que lo más recto sería (y esto no faltará quien lo haga) interperar al excelentísimo señor ministro de la Gobernación para ver si el Cuerpo de correos se crea para ser juguete de los políticos y si es justo que siga en su puesto un director que lo consienta, trasladando sin causas justificadas al que le viene en gana, por el solo hecho de exigírselo un político que le amenaza con un cambio de matiz, sino le complace. Ya se verá entonces si continúa el Sr. Ortuño con su célebre sordera.

Bien pudieran ocuparse de este ruido su traslado los periódicos defensores del Cuerpo de correos; esos periódicos que, como el *Boletín de Correos* en su número del día 5 de Marzo próximo pasado y bajo el epígrafe «Por si acaso», exhortaba, con motivo de la elecciones pasadas, á que los funcionarios de correos continúen cumpliendo sus deberes con exactitud, despreciando todo manejo político, no dejándose sobornar, velando por los prestigios con valentía, sin temor, porque ello les captaría la honrosa estimación de todos los compañeros y tendrían siempre defensores para esgrimir las armas á su favor, siendo la primera la del ilustre Director... aquí hago punto al extracto que de ese artículo pretendía dar á conocer, copiando algunos párrafos que dicen:

«Contra todos estos fraudulentos manejos ha de prevenirse el funcionario de correos que quiera ganar prestigios para su nombre, respeto para el Cuerpo, dentro del cual vive; contra todos estos complejos intereses ha de vivir, apercibiéndose, en estos días que median desde el 1.º al 12 de Marzo, para reñir ruda y desigual batalla. Si la codicia, ó la malicia, ó el dolor, ó el despecho ponen estrecho cerco á su rectitud, dispuesto ha de estar á defender con todas las armas su probidad, su austeridad, su buen nombre, la justa fama del Cuerpo.»

«Ni la dádiva, ni la promesa, ni la amenaza ni el miedo han de ser estímulos bastantes para que el guardador entregue la fortaleza confiada á su honradez. Piensen todos cuantos de tales asechanzas fuesen objeto, que en el estricto cumplimiento de su deber no han de hallar riesgo alguno; que sobre bellos y amparados con su aprobación primero, con su defensa después, están todos sus jefes inmediatos y mediatos, y sobre todos ellos, el Director general absolutamente incapaz de doblarse al empuje cobarde y artero de la influencia política, que buscando en el despecho inspiración y en la ruindad desquite, trate de lograr de él represalias y castigos para quien hubiera cumplido exacta y debidamente su deber...»

«Fuera el miedo de males futuros, abajo la cobarde debilidad con quien alguien pudiera tratar de que los funcionarios de correos se plegaran á sus torpes y criminales manejos; y arriba la frente, y el ánimo tranquilo y la conciencia en paz, que todo ello vale mucho para que nadie...»

¿Para qué seguir? No tengo ganas de reír.

DE TORRE DE MIGUEL SESMERO

Por el extracto de la sesión celebrada por la Junta provincial del Censo electoral, publicado en el periódico *Correo de la mañana* correspondiente al día 31 de Mayo, es conocido en este pueblo el acuerdo de dicha Junta declarando nula la constitución y funcionamiento de la Junta municipal que, presidida y formada por D. Victoriano Torres, proclamó concejales para formar este Ayuntamiento el día 10 de Mayo anterior.

Como consecuencia de este acuerdo queda sin efecto dicha proclamación de concejales; sin embargo, corre como rumor público que el Sr. Alcalde, cumplimentando orden del Sr. Gobernador, ha dado posesión de sus cargos á los concejales proclamados por dicha Junta municipal, declarada ilegal.

Se duda que tenga fundamento ese rumor, porque á la sesión en que haya sucedido tener lugar la posesión de dichos puestos concejales, no fueron citados los demás señores concejales propietarios que forman parte de este Ayuntamiento.

No tiene nada de particular que aquel hecho sea cierto, porque el asesor ó inspirador de los actos político-administrativos ó no conoce la ley ó para él están todos los demás; hace lo que se le antoja y conviene y nada más.

Pero siendo exacto que la Junta provincial del Censo declaró nula la Junta municipal que proclamó estos concejales, con cuyo acuerdo queda anulada tal proclamación, es seguro que el Sr. Gobernador, inspirándose en los propósitos del excelentísimo señor ministro de la Gobernación mandará quedar sin efecto la posesión de dichos concejales y ordenará á este Alcalde que se le de á los concejales proclamados por la Junta municipal legal y legítimamente constituida que actuó en 10 de Mayo, cumpliendo con la orden del Sr. Gobernador convocando á este pueblo para celebrar elecciones municipales el 17 del mismo mes.

EL CORRESPONSAL

4 Junio 1914.

Si es cierto que se dió posesión á los proclamados concejales, conforme al artículo 29, por una Junta municipal del Censo declarada ilegal, por la provincial esperamos que esa posesión se dejara sin efecto inmediatamente.

TRIBUNALES

JUICIO POR ASESINATO

Escrito de modificación.—Informe de las partes.—A la hora señalada queda constituido el Tribunal que entiende en la causa que el viernes empezó á verse y el secretario da cuenta de los escritos del fiscal, acusador privado y defensor respectivamente, resultando del primero que se considere el hecho como asesinato con las circunstancias segunda del artículo 10.º y primera del 9.º en relación con la primera del 8.º; del segundo resulta también homicidio—419—con la circunstancia segunda del 10.º y en el tercero se estiman las eximentes primera del 8.º y atenuante séptima del 9.º

Informe del fiscal.—El Sr. Bates empieza diciendo que existe el delito desde el momento que se realiza un hecho que produce alarma.

«Nos dice el procesado, que como á las nueve y media de la mañana del 13 de Julio de 1909, fué muerta violentamente la vecina de Olva c. p. la Senera», a raíz del hecho se personó en el lugar del suceso el juez municipal encontrando a la víctima tendida en el suelo sin cabeza, y ésta sobre una silla; hace narración detallada de todo cuanto se consigna en la diligencia de reconocimiento, sin omitir

MANOLO GARCIA

Villafranca 4 Junio 1914.

el modo como la interfeta fué sorprendida al realizarse el crimen.

En los primeros momentos, como hubiese en el pueblo un sujeto, Agustín Regaña—que también padecía de ataques, y el padre de este individuo indignado por creer que la enfermedad de su hijo es debida á hechizos de la Senera, (parece ser que había dirigido amenazas contra dicho individuo) recayeron las sospechas en los Regañas siendo detenidos, hasta que espontaneamente se presentó a la Guardia civil el procesado quien describe—como consta en el sumario—el hecho tal y como se llevó á cabo.

Estas manifestaciones cambian por completo el procedimiento que se seguía contra los Regañas; pero al poco tiempo surge otra incidencia por consignar el jefe de la cárcel que el procesado daba señales inequívocas de enajenación mental.

En vista de la comunicación del jefe de la cárcel, se procede á examinar al reo, concluyendo por su reclusión en el manicomio de Mérida, y allí ni un médico siquiera se aperció de los ataques y solo observaron algunas confusiones que él decía se las hacía sin darse cuenta.

Según se deduce del sumario, estaba sugestionado por creer de buena fe que le habían echado hechizos para que aborreciera á su novia y se pusiera en relaciones con otra.

Concluido el análisis de cuanto arca el sumario con gran minuciosidad e imparcialidad, entra el fiscal en el examen de las pruebas practicadas en el juicio, sosteniendo—según de ellas se deduce—que el autor del hecho es el procesado, que padece ataques epilépticos, pero cree que en el momento de la comisión del delito no estaba loco y después de varias consideraciones concluye su notable informe solicitando un veredicto conforme á los sentimientos y conciencia de los jueces populares.

El querellante.—El letrado acusador en un exordio hace uso de la frase «donde se cierra una escuela se abre una cárcel», deduciendo de ella que los crímenes se cometen por la incultura, y el crimen de que se trata no es más que el crimen de la barberie al que debe poner remedio la sociedad.

Hace á continuación la descripción del crimen, crimen monstruoso que llena de espanto á los vecinos de Oliva, y del que se perdió la pista primero, dando lugar á una equivocación que envuelve en el proceso á dos inocentes, hasta que descubierta el verdadero autor, se pone en libertad á los sospechosos y se detiene al procesado.

Niega que espontaneamente se hubiere presentado Pombero que declara con todo lujo de detalles ante la Guardia civil, comprobándose la certeza de cuanto dijo.

Analiza las declaraciones del acusado, en las que hace imputaciones á una tercera persona, á Fermína Santos, imputaciones que se han demostrado á pesar de la negativa de la Fermína.

No admite que estuviera loco el procesado por considerar probado lo contrario por los médicos del manicomio que dijeron que los ataques eran simulados, justificándose que el repetido Pombero no estaba loco al ejecutar el hecho.

En la prueba pericial hubo unanimidad de criterios, conviniendo los 8 peritos en que el procesado obró con la integridad de su facultad intelectual y de no ser así no se hubiera ocultado, ni hubiera procurado borrar las huellas del crimen.

No puede admitirse que estuviera sugestionado porque los actos que realizó después no son de un hombre sugestionado y por tanto pide al jurado que prescinda de la prueba pericial, toda vez que esa sugestión no puede ser eximente ni aun atenuante.

Psicológicamente explica lo que es la sugestión para deducir que la inteligencia del autor se hallaba despierta porque tiene la facultad de distinguir lo malo de lo bueno y la inteligencia es la que guía la voluntad; por consiguiente es responsable de sus actos, y en apoyo de su tesis cita el caso del crimen de Gador.

Concluye invocando la conciencia del jurado, que dicte un fallo justo después de haber hecho la calificación legal del hecho.

Terminado el informe del acusador, se suspende el acto hasta la tarde.

Se reanuda el juicio.—Informe del defensor.

Al continuar la sesión anteayer tarde ocupa el sitio del fiscal el Sr. Machín que sustituye al Sr. Bates.

Se concede la palabra al Sr. Larios que habla de la alta misión que á la defensa se encomienda; misión que no es otra que coadyuvar á la administración de la justicia; á buscar la verdad.

Por eso la defensa más en contacto con el pueblo tiene la misión de traer toda la verdad ante el jurado para que este la examine y dicte su fallo.

«Vosotros que habéis recogido el verdadero ambiente—dice—podéis faltar con más conocimiento de causa» y confiado en ello entra en el fondo del asunto.

Recoge lo que han dicho por la mañana las acusaciones y pasa á analizar el estado mental de su defendido.

La eximente de locura, establecida por todos los códigos del mundo, se establece en el nuestro vigente.

La Senera, con sus artimañas pudo influir en el ánimo del procesado hasta el punto de hacerlo sospechar que le había dado hechizos, y al ver que decaía su naturaleza, creyó de buena fe que esa enfermedad provenía de esos hechizos; empieza á consultar médicos y curanderas, apreciando el médico de Barcarrota que en una noche le dieron varios ataques, notando que se hallaba perturbado por la enfermedad epiléptica.

La idea de los hechizos le obsesionó de tal modo, que por ello formó el propósito de asesinar á la Senera; y el día de autos, como el que va á realizar esa buena acción, secciona la cabeza de una mujer marchando á su casa como el que ha hecho una obra de humanidad.

A los pocos días, la Guardia civil, haciendo indagaciones, detiene al Agustín Regaña y á su padre, por los dichos de las comadres del barrio y á los trece días de ocurrir los hechos, el procesado se encuentra en el campo al sargento Pantoja relatándole c por b, por lo que se puso en libertad á los sospechosos y en prisión al procesado.

El que no es loco, el que no es un perturbado no se presenta sin que nadie se lo diga á confesar tan espontaneamente á confesar un delito tan tremendo, como el que confiesa un acto del cual se vanagloria.

La verdadera autora por inducción es la curandera conocida por «La Romántica», y si no está procesada, es por cobardía de los testigos.

No estará muy segura, la acusación cuando modifica en la forma que lo ha hecho y no puede estarlo, por decir lo contrario el juez instructor y los peritos médicos.

Afirma que los médicos del manicomio no llevan ni pueden llevar paso á paso la enfermedad de los alienados, por eso, la prueba más importante es la que el día anterior se practicó con varios médicos de pueblos diversos.

La forma en que el acusado realizó el hecho, la fuerza sobre-humana que supone desprender la cabeza del cuerpo y la falta de movíl, prueban que el hecho es obra de un loco.

Y después de varias consideraciones encaminadas á desvirtuar lo dicho por las acusaciones, concluye solicitando un veredicto en consonancia con sus conclusiones.

Resumen del presidente.—En cumplimiento de lo que determina la ley—dice—que es la obra de los hombres sabios, haré el resumen de los debates.

En un brillantísimo exordio manifiesta que el hecho presente exige un resumen detenido como también lo exigen las discrepancias que existen entre una y otras partes. Recogiendo lo dicho por la mañana, hace este hermoso párrafo:

«Dijo el fiscal que le inspirábais lástima; la acusación, que le inspirábais envidia, y yo digo que ni lástima ni envidia, porque las susteridades del deber, sólo inspiran respeto.»

Dice al jurado, que él «es el práctico que ha de conducirlos por los escollos de la prueba» y define el delito en general para referirse después al caso concreto que se debate; explica las diversas calificaciones que de el hecho han dado las partes y minuciosamente analiza con imparcialidad lo que unos y otros alegan.

Lo mismo hace respecto la prueba concluyendo por exortar á el jurado para que obre en conciencia, contestando espontaneamente á las preguntas conforme á el juramento que tienen prestado.

Después del resumen el jurado se retira á de liberar y transcurrida una hora vuelve al salón de sesiones, dándose lectura del veredicto según el cual se declara que el procesado obró en estado de locura, por lo que el Sr. Machín, en el informe en derecho pide la reclusión del procesado

en un manicomio á lo que se adhiere el querellante, y la defensa estima que debe ponerse en libertad bajo la custodia de las personas de su familia. La Sala resuelve de conformidad con las acusaciones.

ESPEJUELO.

LECHE DE VACA

pura y de buena calidad, se sirve en la Caseta establecida al lado izquierdo de la salida del puente de Palmas.—Vaso, 10 y 20 céntimos.

TEATRO LÓPEZ DE AYALA

Desde que se abrieron anoche las puertas de este teatro, hasta que se terminó la última sesión, hubo en el mismo un lleno tan formidable, que varias veces tuvieron que negarse en taquilla á vender entradas, en la imposibilidad de poder colocar una persona más en el hermoso recinto de aquél.

No hay que decir que este conglomerado tan enorme de personas que se habían reunido con el exclusivo objeto de aplaudir entusiastamente, tanto á la bella y hermosa canzonetista «Ida Dermý», como á la simpár bailarina Cándida Cortés, cumplió á maravilla su cometido, pues tantas veces se presentaron en escena estas artistas, tantas ovaciones se le prodigaron.

Local y Regional

Regreso de Torrepiñares á Fregenal.—Va disgustado.

Ayer tarde, y acompañándole solamente su «chauffeur», salió en automóvil para Fregenal el conde de Torrepiñares.

Según noticias, fueron á despedirle á la salida de la población, D. Juan Manuel Real de Amaya, de Monesterio, y D. José Valero Vázquez, de Badajoz.

Seguramente que para el conde no habrá pasado desapercibido el aislamiento, digámoslo así, en que le han dejado ahora los conservadores de esta capital. ¿Es que presienten la derrota de aquel y lo abandonan á su suerte? ¿Es que están ya cansados del conde, al ver que siempre que se presenta candidato, hay escándalos gordos y se anulan las elecciones si el procer consorte aparece triunfante, merced á los abusos de éste, ó de sus amigos ó de las autoridades que le apoyan?

Sea cualquiera la causa de ello, nadie nos negará que al conde solo le acompañaban ayer, al concurrir á la sesión de la Junta provincial del Censo, D. Juan Manuel Real y D. José Valero, los mismos que fueron á despedirle al salir de esta capital.

No sucedió eso en la sesión celebrada por la Junta el 1.º de Marzo, con motivo de las elecciones del 8. Entonces acompañaron al conde varios conservadores pacenses, que ahora han brillado por su ausencia.

Como las defecciones ó la frialdad de los amigos producen siempre disgustos que á veces le fluyen desfavorablemente en la salud de las personas, nada de extraño tendrá que lo ocurrido ayer perjudique la del conde de Torrepiñares, que según parece es algo delicado; tanto es así, que con frecuencia le acompaña en sus viajes un médico.

Nosotros sentiríamos que el disgusto que le haya causado al conde (reflejándose ayer en su rostro, según nos cuentan) el alejamiento ó la frialdad de sus amigos políticos de esta capital, afectara á su salud.

Junta provincial del Censo.—Proclamación de candidatos.

Ayer á las ocho de la mañana se reunió la Junta provincial del Censo, bajo la presidencia del Sr. Carreras, para la proclamación de candidatos por los distritos de Castuera y Fregenal.

Además de varios individuos de la Junta, asistieron los candidatos D. José Márquez García, D. Mario Balsega y conde de Torrepiñares, el jefe de los liberales de

la provincia D. Ricardo Fernández Blanco, el diputado á Cortes D. Antonio Pacheco, los diputados provinciales D. José Albarán, D. José Espejo, y D. Miguel Durán, D. Mariano Márquez García, D. Antonio Carrillo, D. Adolfo Galán, Calderón, don D. Juan Manuel Real Amaya, D. Francisco Márquez Regaña y otras personas que no recordamos.

Transcurridas las cuatro horas que preceptúan las disposiciones vigentes, fueron proclamados candidatos, en vista de las propuestas presentadas.

Por el distrito de Castuera. D. José Márquez García, D. Ricardo Fernández Blanco, D. Feliciano Gómez Bravo, D. José Felipe Ariobas, D. Juan Camacho, don Federico Carlos Bas, D. Emilio Martínez, D. Leopoldo de Miguel y D. José Albarán.

Por el distrito de Fregenal, D. Mario Balsega, D. Antonio Carrillo, D. José Espejo, D. Adolfo Galán, el conde de Torrepiñares, D. Juan Peche, D. Narciso y don Manuel Gallego, D. Francisco Fernández Cid, D. José Remedios Porrino y D. Antonio Galán Calderón.

Accidente automovilista

Anteayer tarde ocurrió en la carretera de Valverdé de Leganes, uno que por fortuna no tuvo—y lo celebramos—pero que pudo tener graves consecuencias.

Marchaban en un auto por dicha carretera el Gobernador civil Sr. Cadarso, don Manuel López Lago, D. Leopoldo de Miguel y D. José M.ª Carande, que conducía el vehículo.

Por evitar un choque con el carruaje de D. Florencio Álvarez Sánchez, con el que se encontraron en el camino, el Sr. Carande hizo una maniobra y el auto fué á dar contra un árbol, saliendo despedido el Sr. López Lago, que resultó ileso, como igualmente los Sres. Cadarso y Carande, que permanecieron en el automóvil.

D. Leopoldo sufrió erosiones en las rodillas. En el auto se notaron grandes desperfectos.

Mañana publicaremos la revista, que nos envía nuestro amigo Manolo Asins, de la novillada celebrada ayer en la plaza de toros, no haciéndolo hoy, por falta material de espacio.

Servicio telegráfico

Madrid á las (2:10)

Proclamación de candidatas

Según noticias oficiales, ayer se ha verificado sin accidentes, la proclamación de candidatas que lucharán nuevamente el domingo próximo, en vista de haber sido anuladas las elecciones celebradas primeramente.

Un mitin

Se celebró el mitin organizado por la liga de las clases medias para protestar contra el impuesto de inquilinato.

El acto tuvo lugar en el teatro de la Comedia. Hicieron uso de la palabra los señores Barreto, Díaz Cobeña y otros oradores, cuyos discursos fueron muy aplaudidos por la numerosa concurrencia que llenaba el local.

Corrida accidentada

Comunican de Barcelona que en la plaza de toros de las Arenas se verificó ayer la anunciada corrida.

Actuaron de matadores «Agujetas», «Saleri II» y Valencia. Los toros que eran de Palha, resultaron muy bravos.

Los tres matadores resultaron cogidos, aunque no de gravedad.

El debate político

Hoy continuará en el Congreso el debate político. Hablarán los Sres. Burell, conde de Romanones, Azcárate y Soriano.

Choque de autos

Dos autos chocaron ayer en esta corte. En una de ellos iban dos señoras que resultaron gravemente heridas. Ambos carruajes, sufrieron grandes desperfectos.

TAURINA

Bordeaux (7 45'55) Concha y Sierra, buenos; Gaona colorado toreando, matando y banderilleando, le fueron concedidas dos orejas; Martín Vázquez, bien.

HORARIO

de entrada y salida de trenes y correos-diligencias.

Trenes

Llegadas.—Españoles.

Mixto de Madrid.....	9:2
Correo de ídem.....	11
Mixto de Manzanares.....	18

Portugueses

Rápido de Torres das Vargens y Valencia de Alcántara (1).....	0:10
Correo de Lisboa.....	7:40
Mixto de ídem.....	22:14

Salidas.—Españoles.

Mixto de Manzanares.....	8:25
Ídem de Madrid.....	16:20
Mixto de ídem.....	18:45

Portugueses

Mixto de Lisboa.....	6:45
Rápido de Torres das Vargens y Valencia de Alcántara.....	11:25
Correo de Lisboa.....	18:24

NOTA.—Los trenes que de esta capital salen a las 8:25 y a las 16:20 enlazan en A. Júcar para la línea de Cáceres y en Mérida para la de Sevilla y el que sale a las 8:45, enlaza en Almorchón para la línea de Córdoba.

(1) En este tren pueden venir a Badajoz los viajeros que los lunes, miércoles y sábados salgan de Lisboa en el rápido de Madrid a las 4:22 de la tarde, hora de Portugal, cambiando de tren en Torres das Vargens.

El tren que de Badajoz sale a las 18:24 de la tarde, hace el viaje a Lisboa en 6:49 horas.

El que de Lisboa llega a Badajoz a las 1:30 de la noche, hora española 0:40, hace el viaje en 7:8 horas.

Servicio de viajeros en coches y tranvías a la estación para la salida, 45 minutos antes de la marcada para los trenes.

Correos-diligencias

Albuquerque y San Vicente de Alcántara: Salida a las 8.—Llegada a las 14:30

Oivenza, Alconchel, Villanueva del Fresno, Albuera, Almendral y Barcarrota: Salida a las 12:30.—Llegada a las 14:30.

Dejad de administrar

aceite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no lo digieren. Reemplazadlo por el VINO GIBARD, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo, facilita la formación de los huesos en los niños de crecimiento delicado, estimula el apetito, activa la fagocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumáticos.—Exíjase la marca: A. GIBARD, París.

INVENTO UTILISIMO

A fuerza de ensayos se ha conseguido una composición especial para evitar las humedades en las habitaciones, que los muros por efecto del salitre, arrojan y que tanto perjudican a la salud.

Se garantiza la seguridad de la total extinción.

Para su realización y con personal competente, avístase con su inventor, el maestro albañil, José Velázquez.—Zarza, 18.—Badajoz.

Precios convencionales, según la mayor o menor humedad que contengan los muros.

C. PESINI

Operaciones sobre fincas rústicas, de todas clases.

Horas de oficina: De diez a dos, en Santa Lucía, 1, principal; teléfono, número 205.

A las demás horas en «Villa Envidias», teléfono, núm. 344.

Apartado de Correos núm. 24.

Madera de fresno

Se vende la fresnera del río Entrín verde, perteneciente aquella a la dehesa Aldea del Conde, término de Talavera la Real; para tratar, con D. Gabriel Rodríguez Barrientos, calle de San Juan número 42 principal.

EMBUTIDOS

No hay ningunos que puedan competir con los que se fabrican y expenden en el establecimiento de Francisco Suarez

Peñas, 51 y Bravo Murilo, 74

Forman
contra los
constipados
nasales

caja 75 cents

Precio de la caja de Algodón Forman, 0.75 pesetas.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

LA INYECCIÓN
YER

Cura en 36 horas la **Blenorragia** (Purgación) y toda clase de flujos antiguos ó recientes. Resultado infalible del 99 por 100 de los casos.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de

ESTÓMAGO

y desarreglos intestinales es porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

DIGESTONICO

HERRERIA Y CERRAJERIA

98

ANTONIO GUTIERREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55, Badajoz

(CASA FUNDADA EN 1854) TELÉFONO NÚM 336

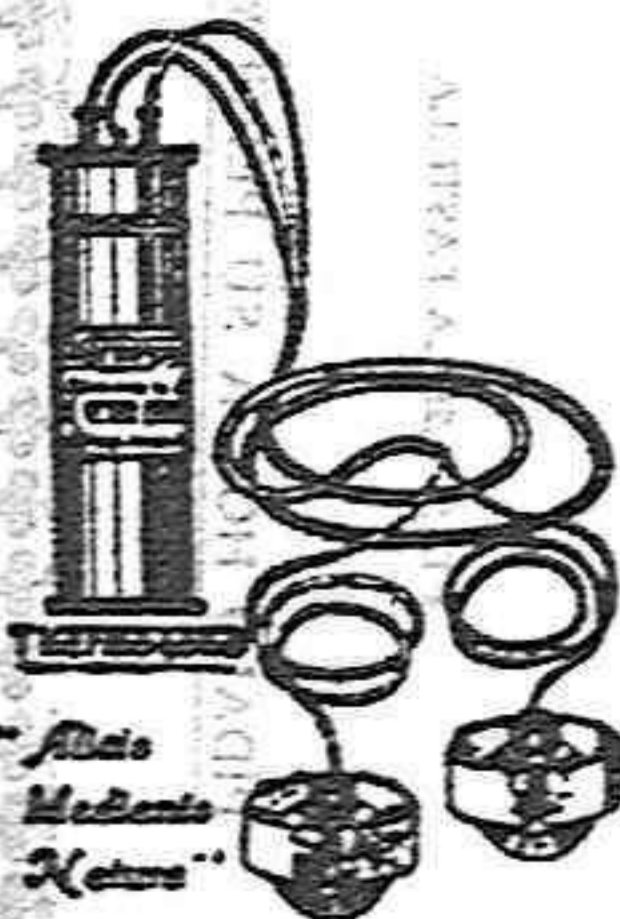
Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de norias sistema especial (a plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de agua y poca fuerza motriz. Cuchillas de varios sistemas y tamaño. Pararrayos de diferentes clases. Se remite presupuesto a quien los solicita.

EL "THERMOZONE"

CURA SIN EMPLEAR MEDICINAS

¿Cómo? Asimilando el oxígeno del aire y el ozono del agua y comunicándolos por los poros a la sangre del paciente.



Nada de drogas ni electricidad que en la mayoría de los casos de nada sirven.

Simplemente póngase Vd. el THERMOZONE en contacto con el cuerpo y el gran elemento curativo—OXÍGENO—atacará de lleno y sanará las partes afectadas.

Faltan representantes exclusivos en muchas poblaciones.

BUENAS É IMPORTANTES COMISIONES

Para más detalles dirigirse por tarjeta postal a RICARDO CARVAJAL—Araoz Agüero, 18.—BADAJOZ.

¡¡COMERCIANTESS!

PARA TRANSPORTES Y MUDANZAS

á precios sumamente económicos

CESAR MORATINOS MANGIRON

Plaza de Cervantes, 13

BADAJOZ

Teléfono 354

Despacho de mercancías para los pueblos que afluyen á esta Estación férrea.

Anticípase el importe de las reclamaciones

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA - CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Montecarlo, núm. 27 y 28 (casa propia) - Badajoz

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director **D. Luis Bardají** Clases especiales para repase durante el verano.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1845

Superioridad en el indisputable

CHOCOLATE

Cafés molidos y en grano

ELODOL

Es el mejor dentífrico conocido

Resultados inmejorables

Aroma exquisito

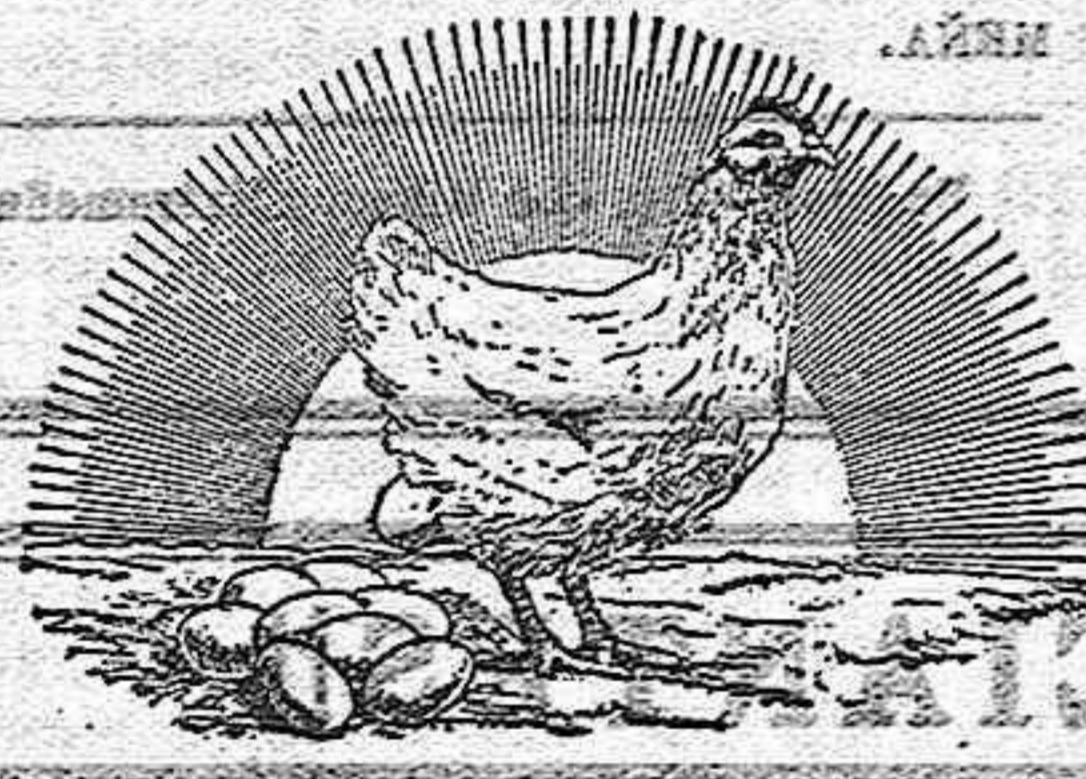
De venta en las principales Droguerías y Farmacias

DOCKS AVICOLES DE FRANCE

LESPAGNE ET PORTUGAL

La Revista Mercantil.-Valladolid

Alimento acelerador de la postura de las gallinas



Ha sido verdaderamente extraordinario el éxito que ha obtenido en España este maravilloso invento, para hacer poner a las aves incesantemente, aun en los días del más riguroso invierno. Hasta los más incrédulos declaran ya su asombro y por toda España corre ya la fama de este producto. Y no es solo la gran abundancia de huevos que se obtiene, si que las gallinas y demás aves se crían sanas, robustas, coloradas y no padecen las enfermedades que tantos destrozos causan en los gallineros. Los polluelos se desarrollan rápidamente. En una palabra, con este alimento los avicultores verán en sus aves salud, fecundidad asombrosa, belleza y... en su bolsillo ganancia positiva. Una sola advertencia debemos hacer, y es que no se dejen engañar por los que ofrecen una imitación tan groseramente hecha, que a poco que se fija observarán que es carbón y tierra.

Tenemos millares de cartas-testimonios de todas las provincias de España

Precios: 3 kilos 7 y 1/2 pesetas, 5 kilos 11 y 1/2; 10 kilos 21; franco estación Valladolid.

Los pedidos acompañando el importe a

La Revista Mercantil de Valladolid

LA FORTUNA PARA TODOS:

27 MILLONES DE PESETAS

GANANTIDAS OFICIALMENTE y repartidas en 158 SORTEOS OFICIALES

(Villa de Madrid, de París y otras):

11.043 Premios desde 100 Pesetas a 1.000.000

UN SORTEO CADA OCHO DIAS POR TERMINO MEDIO Cobre inmediato de los Premios. — Detalles gratuitos

SEGURIDAD ABSOLUTA.

Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíense

5 Ptas 50, solo y único pago, en sellos, ó mejor en giro postal, sobre monedero ó giro mutuo, a

EL FOMENTO DEL AHORRO, Diputación 284 y Lauria 37, BARCELONA

cuya Dirección remitirá los Números a vuelta de correo.

Se desean agentes activos y serios

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Domicilio social: MADRID, Alcalá, 43.—Oficinas: Caballero de Gracia, 60

Capital social efectivo desembolsado.....	12.000.000'00
Primas y reservas	66.953.307'72
TOTAL.....	78.953.307'72

50 AÑOS DE EXISTENCIA
 Sinistros satisfechos desde su fundación: 173.123.816'64 pesetas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la cifra de 173.123.816'64 pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA
 En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos.

DIRIGIRSE A LOS SUBDIRECTORES EN EXTREMADURA
ESTANISLAO BERBEN E HIJOS, Arco-Aguero, n.º 21, Badajoz.—Teléfono n.º 286

INSPECTOR EN EXTREMADURA:
DON SANTIAGO PALOMO, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Miguel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; don Juan Gil, con domicilio en Olivenza; D. Eduardo Lase, con domicilio en Villanueva de la Serena; D. Francisco Tolia, con domicilio en Villafranca de los Barros; D. Pedro Carretero Romane, con domicilio en Montijo; D. Francisco Pimientos, con domicilio en Almodralejo y D. Juan de Guadra, con domicilio en Castuera.

La fabricación de un buen jabón, suave, absorbente y bien perfumado (empleando primeras materias de superior calidad), está al alcance de cualquier buen químico.

El jabón Flores del Campo supera a todos los conocidos hasta el día.

Debido a un procedimiento genial, tiene las condiciones esenciales que ha de reunir tal producto para figurar en el tocador de toda señora elegante.

Bajo su acción sorprendente, los defectos superficiales de la piel desaparecen, y, dando además tersura al cutis, borra las huellas del tiempo y de la edad.

El cutis defectuoso adquiere con el uso del jabón FLORES DEL CAMPO una pureza perfecta, la piel más castigada y las manos más ásperas se afinan, y su empleo con constancia es un verdadero seguro contra los tres enemigos de la piel, que son: las variaciones atmosféricas, el empleo de grasas y jabones perjudiciales, y la acción demoleadora del tiempo.

EL NUEVO JABÓN FLORES DEL CAMPO ES UN PRODUCTO CIENTÍFICO QUE LA PERFUMERÍA FLORAL OFERECERÍA A LA COQUETERÍA FEMENINA

PIDALO HOY A SU PERUMISTA